

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Edicto de 27 de mayo de 2020, del Ayuntamiento de Maracena, sobre acuerdo de Pleno de Aprobación inicial de la Innovación núm. 7 de este Ayuntamiento. (PP. 2096/2020).

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 27 de mayo de 2020, ha sido aprobado inicialmente el documento de innovación núm. 7, de las NN.SS. de Maracena en Suelo Urbano Consolidado en cumplimiento de la Sentencia núm. 786/2009, del TSJ de Andalucía, así como el Estudio Ambiental Estratégico, Estudio de Impacto sobre la Salud y el Resumen no Técnico de dicho estudio.

El mencionado documento se somete a información pública por plazo de cuarenta y cinco días.

Durante dicho periodo quedará el expediente de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de atención al público, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. En dicho plazo, igualmente los interesados podrán formular las alegaciones que tengan por conveniente para la defensa de sus derechos e intereses.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el art. 32.1, regla 2.^a, de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre (LOUA), y art. 38.4 de la Ley 7/2017, de 9 de julio (GICA).

Maracena, 27 de mayo de 2020.- El Concejal de Presidencia (por Decreto de 19.6.2019), Carlos Porcel Aibar.